

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señor

Dr. Radhames Jiménez Peña, Magistrado Procurador General de la República  
 Procuraduría General de la República  
 Calle Hipólito Herrera Billini, Esquina Juan de Dios Ventura Simó,  
 Centro de los Héroes (La Feria)  
 Santo Domingo, D. N.

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
 TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2007  
 (EXPRESADO EN RD\$)**

**Hemos auditado** el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña de la Procuraduría General de la República, correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2007, así como un sumario de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, sobre dicho Estado de Ejecución Presupuestaria.

**Responsabilidad de la Procuraduría General de la República**

La Procuraduría General de la República es responsable de la preparación y la presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIFs). Esta responsabilidad incluye diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria, libres de declaraciones erróneas, fuere por fraude o por error, seleccionando y aplicando apropiadamente las políticas de contabilidad; y formulando estimaciones contables razonables, según las circunstancias.

**Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en la expresión de una opinión sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria mencionado en el primer párrafo, basados en nuestra auditoría. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD). Tales normas requieren el cumplimiento con los requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de auditoría con el propósito de lograr un razonable grado de seguridad de que el Estado de Ejecución Presupuestaria esté libre de exposiciones erróneas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de las declaraciones erróneas en el Estado de Ejecución Presupuestaria, fueren por fraude o por error. En la consideración de la evaluación de los riesgos, hemos considerado los aspectos de control interno relevantes a la preparación y presentación razonable por la Procuraduría General de la República del Estado de Ejecución Presupuestaria, con el propósito de diseñar los procedimientos apropiados en la circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Procuraduría General de la República. Una auditoría incluye además, la evaluación y aplicación apropiada de las políticas de contabilidad utilizadas, y las estimaciones de importancia formuladas por la Gerencia, así como también la evaluación de la presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada, y constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

El Estado de Ejecución Presupuestaria fue preparado por la Procuraduría General de la República sobre la base contable de efectivo recibido y desembolsado, para cumplir con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual representa una base comprensiva de contabilidad, diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIFs).

**Opinión sin salvedad de los auditores**

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, los ingresos recibidos y desembolsos realizados durante el trimestre octubre-diciembre 2007, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas en el País por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD), con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público y con las políticas descritas en la Nota 2 al Estado de Ejecución Presupuestaria.

13 de Junio del 2008

|  | Acumulado al<br>30-9-2007 | Trimestre<br>Oct.-Dic. 2007 | Acumulado al<br>31-12-2007 |
|--|---------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| <b>Balance de efectivo al inicio del período</b>       | \$15,174,781              | \$21,320,091                | \$15,174,781               |
| <b>INGRESOS:</b>                                       |                           |                             |                            |
| Asignación presupuestaria, Fondo 100                   | 1,499,813,898             | 500,145,874                 | 1,999,959,772              |
| Entradas propias corrientes y otros ingresos           | 4,921,568                 | 250,649                     | 5,172,217                  |
| Reintegros de fondos                                   | 19,313,852                | 114,618,337                 | 133,932,189                |
| <b>Total de ingresos</b>                               | <b>1,524,049,318</b>      | <b>615,014,860</b>          | <b>2,139,064,178</b>       |
| <b>Total de de recursos disponibles</b>                | <b>\$1,539,224,099</b>    | <b>\$636,334,951</b>        | <b>\$2,154,238,959</b>     |
| <b>DESEMBOLSOS:</b>                                    |                           |                             |                            |
| Servicios personales                                   | 801,312,015               | 379,369,270                 | 1,180,681,285              |
| Servicios no personales                                | 181,458,305               | 58,531,512                  | 239,989,817                |
| Materiales y suministro                                | 339,393,561               | 161,696,014                 | 501,089,575                |
| Transferencias corrientes                              | 13,073,799                | 4,624,177                   | 17,697,976                 |
| Activos no financieros                                 | 63,574,619                | 24,843,840                  | 88,418,459                 |
| Activos financieros                                    | 87,056,000                | 7,110,000                   | 94,166,000                 |
| Pasivos financieros                                    | 46,484,170                | 167,197                     | 46,651,367                 |
| <b>Total de desembolsos</b>                            | <b>1,532,352,469</b>      | <b>636,342,010</b>          | <b>2,168,694,479</b>       |
| Menos, impuestos, derecho y tasas retenidos no pagados | 14,084,609                | 4,567,267                   | 18,651,876                 |
| Menos, cheques reversados de años anteriores           | 413,536                   | -                           | 413,536                    |
| <b>Sub-total</b>                                       | <b>1,517,854,324</b>      | <b>631,774,743</b>          | <b>2,149,629,067</b>       |
| <b>Disponibilidad</b>                                  | <b>\$21,369,775</b>       | <b>\$4,560,208</b>          | <b>\$4,609,892</b>         |

Para más información, véase la publicación íntegra del informe en nuestra página web: [www.procuraduria.gov.do](http://www.procuraduria.gov.do)

**LICDA. GLADYS CHECO DE ALMONTE**  
 Directora Financiera y Administrativa